



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
RODRÍGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS
 ALCALDIA



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDVA/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DEL
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En, el distrito de Vista Alegre, a los 16 días del mes de Diciembre de 2024, en la Oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Longuita, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2024-MDVA/PRM/A, de fecha 02 de diciembre de 2024, conformado por Presidente titular **CPC Hernan Villacis Mondragon**, identificado con **D.N.I N° 46175717**; Primer miembro titular **Ing. Luis Alfredo Vilchez Santos**, identificado con **D.N.I N° 73452733**; y Segundo miembro titular el **Ing. Carlos Cercado Rubio**, identificado con **D.N.I N° 76159452**; nos reunimos con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en las bases para las etapas de Admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDVA/CS-1 Primera Convocatoria para la Contratación para la Ejecución de Obra: **“RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CASERIO SANTA FE - CASERIO NUEVO OMIA (PUENTE NUEVO OMIA), DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS”. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2636069”**.

EL QUÓRUM Y CONVOCATORIA: Acto seguido se comprobó el quorum exigido en el numeral 46.2 del Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente:	CPC Hernan Villacis Mondragon	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente -OEC
		Suplente			
Primer Miembro:	Ing. Luis Alfredo Vilchez Santos	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Segundo Miembro:	Ing. Carlos Cercado Rubio	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			

De acuerdo al cronograma del procedimiento, en la presente etapa se registraron los participantes a través de la plataforma electrónica del SEACE, dando como resultado siete (7) participantes registrados, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20480059850	INCO PERU EIRL	03/12/2024	Válido		03/12/2024	20480059850	
2	Proveedor con RUC	20480833822	H & P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C	05/12/2024	Válido		05/12/2024	20480833822	
3	Proveedor con RUC	20487611191	SUPERVISION Y CONSTRUCCIONES SOPLA BACALLA INGENIEROS E.I.R.L	11/12/2024	Válido		11/12/2024	20487611191	
4	Proveedor con RUC	20516210428	RUSAA SAC	03/12/2024	Válido		03/12/2024	20516210428	
5	Proveedor con RUC	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	05/12/2024	Válido		05/12/2024	20529467606	
6	Proveedor con RUC	20600728467	JT COMPANY CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	10/12/2024	Válido		10/12/2024	20600728467	
7	Proveedor con RUC	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	10/12/2024	Válido		10/12/2024	20603587244	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
RODRÍGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS
ALCALDIA



I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío **bajo responsabilidad**, que le archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**, en cumplimiento al numeral 1.7 del capítulo I folio 8 de las Bases Integradas.

Luego de haberse verificado el registro, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección deja constancia que han presentado de manera electrónica las siguientes ofertas:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - RODRIGUEZ DE MENDOZA
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDVA/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CASERIO SANTA FE - CASERIO NUEVO OMIA (PUENTE NUEVO OMIA), DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS
Número de Contratación	MD-2024-31

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código

Estado de la propuesta: [Seleccione]

[Buscar] [Limpiar]

[Regresar]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20487611191	CONSORCIO NUEVO OMIA	13/12/2024	19:00:56	20487611191	13/12/2024	19:17:02	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO NUEVO OMIA Conformado por (JT Company Consultores y Ejecutores E.I.R.L. identificado con RUC N° 20600728467 y Supervisión Y Construcciones Sopla Bacalla Ingenieros E.I.R.L. identificado con RUC N° 20487611191)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
RODRÍGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS
ALCALDIA



c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA

Por lo tanto, el comité de selección por unanimidad declara ADMITIDA la oferta del **CONSORCIO NUEVO OMIA** Conformado por **(JT Company Consultores y Ejecutores E.I.R.L.** identificado con RUC N° 20600728467 y **Supervisión Y Construcciones Sopla Bacalla Ingenieros E.I.R.L.** identificado con RUC N° 20487611191).

II. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procede a efectuar la evaluación de la única oferta admitida de conformidad de conformidad con el artículo 74 del reglamento, cuyo resultado se muestra a continuación:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		
1	CONSORCIO NUEVO OMIA	S/ 953,021.76 SIN IGTV	95 puntos	3 puntos	2 puntos	100	1°

III. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento.

		CONSORCIO NUEVO OMIA
A	CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	
A.1	Equipamiento estratégico	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	Calificación del plantel profesional clave	
	Formación académica del plantel profesional clave	
A.3	Experiencia del plantel profesional clave	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (0.7) veces el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: renovación de	SI CUMPLE Acredita una experiencia del postor en la especialidad de S/ 908,663.73



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
RODRÍGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS
ALCALDIA



	infraestructura de puente viga metálica con (estribos, losa en puente – veredas, losa de aproximación y baranda metálica) en obras públicas.	
	RESULTADO	CALIFICA

Por lo tanto, el comité de selección por unanimidad declara que la oferta del **CONSORCIO NUEVO OMIA** Conformado por (**JT Company Consultores y Ejecutores E.I.R.L.** identificado con RUC N° 20600728467 y **Supervisión Y Construcciones Sopla Bacalla Ingenieros E.I.R.L.** identificado con RUC N° 20487611191), **SI CALIFICA** en cumplimiento a lo requisitos de calificación de las bases integradas.

I. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Con la finalidad de llevar a cabo el acto de otorgamiento de BUENA PRO de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Habiéndose llevado a cabo el Acto de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas corresponde a este colegiado en uso de sus facultades proceder al otorgamiento de la BUENA PRO del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDVA/CS-1 Primera Convocatoria para la Contratación para la Ejecución de Obra: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CASERIO SANTA FE - CASERIO NUEVO OMIA (PUENTE NUEVO OMIA), DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS". CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2636069, en virtud a los resultados a la empresa **CONSORCIO NUEVO OMIA** Conformado por (**JT Company Consultores y Ejecutores E.I.R.L.** identificado con RUC N° 20600728467 y **Supervisión Y Construcciones Sopla Bacalla Ingenieros E.I.R.L.** identificado con RUC N° 20487611191), por un monto ascendiente a **S/ 953,021.76** (novecientos cincuenta y tres mil veintiuno con 76/100 Soles), no incluye IGV, dicho monto esta dentro de los márgenes que establece las bases integradas, objeto de la presente contratación.

Firma el presente Acta en señal de conformidad a las 10:50 horas del día 16 de diciembre de 2024.


CPC Hernán Villacís Mondragón
Presidente Titular


Ing. Luis Alfredo Vilchez Santos
Primer Miembro- Titular


Ing. Carlos Cercado Rubio
Segundo Miembro- Titular